

Lista de Mercancías gravadas en la importación con impuesto selectivo al consumo, en adición a los gravámenes e Impuesto a la Transferencia de Industrializados y Servicios (ITBIS), por Partidas y subpartidas del Arancel de Aduanas, en base al Código Tributario ley No. 11-92 y sus modificaciones, incluida la Norma 01-08.

Selectivo

Código	Designación de la mercancía	Específico	Ad Valorem	Arancel	ITBIS
2007					16%
1604.30.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado Caviar y sus sucedáneos	65		20	16%
2203.00.00	Cerveza de malta.	389,43	20	20	16%
2204.10.10	- - Champán	389,43	20	20	16%
2204.10.20	- - Cava	389,43	20	20	16%
2204.10.90	- - Los demás Vino de uva frescas, excepto el de la partida 20.09.	389,43	20	20	16%
2204.21.00	- - Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol , en recipientes con capacidad inferior o igual a 2l	389,43	20	20	16%
2204.29.00	- - Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol , en recipientes con capacidad inferior o igual a 2l	389,43	20	20	16%
2204.30.00	- Los demás mostos de uva	389,43	20	14	16%
2205.10.00	- Vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipiente con capacidad inferior o igual a 2 l	389,43	20	20	16%
2205.90.00	- Los demás, vermut y demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas	389,43	20	20	16%
2206.00.00	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel): mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	389,43	20	20	16%
2207.10.00	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	317,59		14	16%

2207.20.00	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	317,59		14	16%
2208.20.30	-- De alta graduación alcohólica para la obtención de brandys	317,59	30	14	16%
2208.20.91	--- Aguardiente de vino (por ejemplo: coñac y otros brandys de vino)	317,59	30	20	16%
2208.20.92	--- Aguardiente de orujo de uvas (por ejemplo: «grappa»)	317,59	30	20	16%
2208.30.10	-- Whisky de alta graduación alcohólica (por ejemplo: alcoholes de malta) para elaboración de mezclas («blendeds») de Whisky	317,59	30	8	16%
2208.30.20	-- Irish and scotch Whisky	317,59	30	20	16%
2208.30.30		317,59			
2208.30.90	-- Los demás, Whisky	317,59	30	20	16%
2208.40	- Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar:				
2208.40.11	-- En recipientes de contenido inferior o igual a 5 litros; con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 45°	317,59	30	20	16%
2208.40.12	-- Envejecido, en recipientes de contenido superior o igual a 5 litros; con grado alcohólico volumétrico superior a 45°	317,59	A pagar en DGII	20	16%
2208.40.19	-- Los demás	317,59	30	20	16%
2208.50.00	- Gin y Ginebra	317,59	30	20	16%
2208.60.00	- Vodka	317,59	30	20	16%
2208.70.10	-- Licores de anís	317,59	30	20	16%
2208.70.20	-- Cremas (licor)	317,59	30	20	16%
2208.70.90	-- Los demás, licores	317,59	30	20	16%
2208.90.10	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico inferior al 80 % vol.	317,59	30	14	16%
2208.90.41	--- Aguardientes de ágaves (tequila y similares)	317,59	30	20	16%
2208.90.42	--- Aguardientes de anís	317,59	30	20	16%
2208.90.43	--- Aguardientes de uva (por ejemplo: pisco)	317,59	30	20	16%
2208.90.49	--- Los demás, Aguardientes	317,59	30	20	16%
2208.90.90	-- Los demás, alcoholes etílico	317,59	30	20	16%
2402.10.00	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	29,59	10	20	16%
2402.20.10	-- Cigarrillos que contengan Tabaco negro, cajetilla 20 unidades	29,59	10	20	16%
2402.20.10	-- Cigarrillos que contengan Tabaco negro, cajetilla 10 unidades	14,79	10	20	16%

2402.20.20	-- Cigarrillos que contengan Tabaco rubio, cajetilla de 20 unidades	29,59	10	20	16%
2402.20.20	-- Cigarrillos que contengan Tabaco rubio, cajetilla de 10 unidades	14,79	10	20	16%
2402.90.00	- Los demás, Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan Tabaco	14,79	10	20	16%
2402.90.00	- Los demás, Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan Tabaco	14,79	10	20	16%
2403.10.00	- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción	130		20	16%
2403.91.00	-- Tabaco «homogenizado» o «reconstituido»	130		14	
2403.99.10	--- Tabaco expandido	130		20	16%
2403.99.90	--- Los demás, tabaco expandido	130		20	16%
3303.00.00	Perfume y aguas de tocador	39		20	16%
3922.10.11	--- Bañeras de plástico reforzado con fibra de vidrio, tipo "Jacuzzi"	52		20	16%
5701.10.00	- Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, de lana o pelo fino	58,5		20	16%
5701.90.00	- De las demás materias textiles	58,5		20	16%
5702.10.00	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	39		20	16%
5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	39		20	16%
5702.31.00	-- Alfombras y demás revestimientos para el suelo de lana o pelo fino, aterciopelados, sin confeccionar	39		20	16%
5702.32.00	-- Alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil sintética o artificial, aterciopelados, sin confeccionar	39		20	16%
5702.39.10	--- Alfombras y demás revestimientos para el suelo De sisal o de palma, aterciopelados, sin confeccionar	39		20	16%
5702.39.90	--- Las demás, alfombras y demás revestimiento para suelo, aterciopelados, sin confeccionar	39		20	16%
5702.41.00	-- Alfombras y demás revestimientos para el suelo De lana o pelo fino, aterciopelados, confeccionados	39		20	16%
5702.42.00	-- Alfombras y demás revestimientos para el suelo De materia textil sintética o artificial, aterciopelados, confeccionados	39		20	16%
5702.49.10	--- Alfombras y demás revestimientos para el suelo De sisal o de palma, aterciopelados, confeccionados	39		20	16%

5702.49.90	- - - Las demás, Alfombras y demás revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados	39		20	16%
5702.50.00	- Los demás Alfombras y demás revestimientos para el suelo, sin aterciopelar ni confeccionar	39		20	16%
5702.91.00	- - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De lana o pelo fino sin aterciopelar confeccionados	39		20	16%
5702.92.00	- - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De materia textil sintética o artificial, sin aterciopelar confeccionados	39		20	16%
5702.99.00	- - Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De la demás materia textiles, sin aterciopelar, confeccionados	39		20	16%
5703.10.00	-Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De Lana o pelo fino	39		20	16%
5703.20.00	- Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De nailon o demás poliamidas	39		20	16%
5703.30.00	- Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	39		20	16%
5703.90.00	- Alfombras y demás revestimientos para el suelo, De las demás materias textiles	39		20	16%
5805.00.00	Tapicería tejida a mano (Gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja, (por ejemplo: de “petit point”, punto de Cruz), incluso confeccionadas.	39		20	16%
7113.11.00	- - Artículos de joyería y sus partes, De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	39		20	16%
7113.19.10	- - - Artículos de joyería y sus partes, De oro, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)	39		20	16%
7113.19.90	- - - Los demás, Artículos de joyería y sus partes	39		20	16%
7113.20.00	- Artículos de joyería y sus partes, chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	39		20	16%
7114.11.00	- - Artículos de orfebrería y sus partes, De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	39		20	16%
7114.19.10	- - - Artículos de orfebrería y sus partes, De oro, incluso revestido o chapado de otro metal precioso (plaqué)	39		20	16%
7114.19.90	- - - Los demás, Artículos de orfebrería y sus partes	39		20	16%

7114.20.00	- Artículos de orfebrería y sus partes, chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	39		20	16%
7116.10.00	- Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas	30		20	16%
7116.20.00	- Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	30		20	16%
7117.11.00	-- Gemelos y pasadores similares, De metal común, incluso plateado, dorado o platinado	39		20	16%
7117.19.00	-- Las demás bisutería de metal común, incluso plateado, dorado o platinado	39		20	16%
7117.90.00	- Las demás bisutería	39		20	16%
7324.21.10	--- Bañeras de fundición, incluso esmaltadas, tipo "Jacuzzi"	52		20	16%
7324.21.90	--- Las demás bañeras de fundición, incluso esmaltadas	52		20	16%
7418.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	52		20	16%
7615.20.00	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	52		20	16%
8415.10.00	- Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»)	20		20	16%
8415.20.00	- Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	20		20	16%
8415.81.00	-- Las demás Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversible)	20		20	16%
8415.82.00	-- Las demás Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire con equipo de enfriamiento	20		20	16%
8415.83.00	-- Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire Sin equipo de enfriamiento	20		20	16%
8415.90.00	- Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire, Partes	20		14	16%
8479.60.00	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	20		20	16%
8508.11.00	-- Aspiradoras De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	32,5		20	16%
8508.19.00	-- Las demás aspiradoras	26		20	16%
8509.40.90	Los demás (trituradores y mezcladoras de alimentos)	32,5		20	16%
8509.80.10	-- Enceradoras (Lustradoras) de pisos	32,5		20	16%
8509.80.20	-- Trituradoras de desechos de cocina	32,5		20	16%

8509.80.90	- - Los demás Aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado	32,5		20	16%
8516.10.00	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	52		20	16%
8516.50.00	- Hornos de microondas	20		20	16%
8516.60.10	- - Hornos	20		20	16%
8516.60.20	- - Cocinas (estufas de cocción)	0		20	16%
8516.60.30	- - Calentadores, parrillas y asadores	32,5		20	16%
8516.71.00	- - Aparatos para la preparación de café o té	20		20	16%
8516.72.00	- - Tostadoras de pan	20		20	16%
8516.79.00	- - Los demás aparatos electrotérmicos	20		20	16%
8517.18.10	- - - Videófonos	19,5		20	16%
8519.20.00	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	20		20	16%
8519.20.00	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	20		20	16%
8519.30.00	- Giradiscos	20		20	16%
8519.81.10	- - - Aparatos para reproducir dictados	20		20	16%
8519.81.20	- - - Reproductores de sonido sin receptor de radio tipo «MP3», «MP4» y similares	20		20	16%
8519.81.30	- - - Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de de energia exterior	20		20	16%
8519.81.91	- - - - Reproductores de casetes (tocacasetes) de bolsillo	20		20	16%
8519.81.92	- - - - Los demás reproductores de casetes (tocacasetes)	20		20	16%
8519.81.99	- - - Los demás Aparatos para dictar que solo funcionen con fuente de de energia exterior	20		20	16%
8519.89.00	- - Los demás, aparatos de grabación de sonido que utilizan un soporte magnético, óptico o semiconductor	20		20	16%
8521.10.00	- Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido De cinta magnética	20		20	16%
8521.90.10	- - Aparatos De grabación o reproducción de imagen y sonido, mediante disco óptico (Ej.: DVD)			20	16%
8521.90.20	- - Aparatos De reproducción de imagen y sonido en formato mp3, mp4 y similares			20	16%

8521.90.90	-- Los demás Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido	20		20	16%
8525.80.10	-- Cámaras de televisión	20		3	16%
8525.80.20	-- Cámaras fotograficas digitales	20		20	16%
8525.80.30	-- Videocámaras	20		20	16%
8525.80.99	--- Las demás, Cámaras digitales	20		20	16%
8527.13.10	--- Aparatos receptores de radiodifusión con grabador o reproductor de sonido por sistema óptico de lectura	20		20	16%
8527.21.10	--- Aparatos Con grabador o reproductor de sonido por sistema óptico de lectura	20		20	16%
8527.91.10	--- Aparatos Con grabador o reproductor de sonido por sistema óptico de lectura	20		20	16%
8527.91.90	-- Los demás, aparatos Combinados con grabador o reproductor de sonido	20		20	16%
8528.49.00	-- Los demás Monitores con tubo de rayos catódico	10		20	16%
8528.59.10	--- Videomonitores	10		20	16%
8528.59.90	-- Los demás monitores	10		20	16%
8528.71.00	-- Aparatos receptores de televisión No concebidos para incorporar un dispositivo de visualización (display) o pantalla de vídeo	10		20	16%
8528.72.00	-- Los demás, televisores a colores	10		20	16%
8529.10.10	-- Antenas exteriores para receptores de televisión o radiodifusión	10		20	16%
8529.10.20	-- Antenas parabólicas para recepción directa desde satélites	10		20	16%
8529.10.91	--- Antenas para transmisión de telefonía celular	10		3	16%
8529.10.99	--- Los demás	10		3	16%
8529.90.10	-- Muebles o cajas	10		20	16%
8529.90.90	-- Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	10		14	16%
8801.00.00	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor.	58,5		20	16%
8903.91.10	--- Yates	58,5		20	16%
8903.99.20	--- Motocicletas acuaticas («Jet Ski»)	45		20	16%
9101.11.00	-- Con indicador mecánico solamente	39		20	16%

9101.19.00	-- Los demás, Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado	39		20	16%
9101.21.00	-- Relojes de pulseras, Automáticos	39		20	16%
9101.29.00	-- Los demás, Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado	39		20	16%
9101.91.00	-- Los demás relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, Eléctricos	39		20	16%
9101.99.00	-- Los demás relojes de pulsera, bolsillo y similares	39		20	16%
9111.10.00	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	39		20	16%
9113.10.00	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	39		20	16%
9302.00.10	- Revólveres	78		20	16%
9302.00.20	- Pistolas semiautomáticas	78		20	16%
9302.00.90	- Las demás, Revólveres y pistolas	78		20	16%
				20	16%
8711.30.00	Motocicletas con valor inferior o igual a US\$15001 a US\$30,000	10		20	16%
8711.40.00	Motocicletas con valor inferior o igual a US\$30,001 a US\$50,000	20		20	16%
8711.50.00	Motocicletas con valor inferior o igual a US\$50,001 en adelante	30		20	16%